



CIRCULAR N° 000018

Bogotá D.C., 17 de julio de 2025

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS USPEC

DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

ASUNTO: CONVOCATORIA REPRESENTANTES DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST 2025-2027

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, convoca a todos los servidores públicos (funcionarios de carrera administrativa y funcionarios en provisionalidad), que deseen participar como representantes de los empleados en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2025-2027.

La votación se realizará de manera directa; serán elegidos representantes principales del comité, los cuatro (4) candidatos que obtengan la mayoría de los votos en estricto orden, los funcionarios en el puesto 1 y 2 fungirán como representantes principales y como suplentes, quienes obtengan el tercer y cuarto lugar en las votaciones, que en su orden reemplazarán a los principales en el momento que se requiera (Resolución 2013 de 1986 artículo 2).

Los elegidos desempeñarán sus funciones conforme a lo dispuesto en la Resolución 2013 de 1986 artículo 11 y Decreto 1295 de 1994 en el artículo 63.

FUNCIONES DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El COPASST cumplirá las siguientes funciones (Res 2013 de 1986, artículo 11):

1. Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
2. Proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.
3. Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de salud ocupacional en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.

4. Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
5. Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
6. Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
7. Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
8. Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la salud ocupacional.
9. Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente Resolución.
10. Elegir al Secretario del Comité.
11. Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.
12. Las demás funciones que le señalen las normas sobre salud ocupacional.

REQUISITOS PARA SER CANDIDATO

1. Ser funcionario de la USPEC
2. La inscripción se realizará por escrito y contendrá el nombre y apellidos del candidato, documento de identidad, la manifestación expresa de querer participar y la firma del candidato como garantía de seriedad de la inscripción (por medio del formato TH-FO-030 "*Formulario de Inscripción Candidato COPASST*").
3. Mostrar interés por el mejoramiento de las condiciones de salud, trabajo y bienestar de sus compañeros.

Si dentro de los cinco (5) días siguientes a la divulgación de la convocatoria no se inscribieron mínimo cuatro (4) candidatos o los inscritos no acrediten los requisitos exigidos, este término se prorrogará por un lapso igual y así sucesivamente hasta completar el número mínimo de inscritos.

PROGRAMACIÓN DE LA CONVOCATORIA



1. CONVOCATORIA

El **18 de julio** se remitirá por medio del correo de Talento Humano la presente circular y la información del cronograma del proceso.

2. INSCRIPCIONES

Los servidores públicos que cumplan con los requisitos exigidos y deseen postularse como candidatos para integrar el COPASST, deberán inscribirse al correo seguridadysaludeneltrabajo@uspec.gov.co, **del 18 de julio al 25 de julio de 2025**, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. por medio del formato TH-FO-030 "*Formulario de Inscripción Candidato COPASST*" diligenciado y firmado y adjuntando una fotografía tipo documento.

Los candidatos inscritos podrán iniciar sus respectivas campañas a partir del momento de la inscripción.

3. PUBLICACION DE LISTADO DE CANDIDATOS INSCRITOS

El **28 de julio de 2025**, el Grupo de Gestión de Talento Humano, SG-SST, divulgará la lista oficial de inscritos a la elección que hubieren reunido los requisitos exigidos en la presente convocatoria, a través de Prensa y por los medios electrónicos con los que cuenta la Entidad, garantizando ampliamente su divulgación.

4. NOMBRAMIENTO DE JURADOS

El **28 de julio de 2025**, el Director Administrativo y Financiero designará a dos (2) funcionarios de la Entidad, como jurados principales de votación y a dos (2) suplentes. Los jurados seleccionados vigilarán el proceso de votación, y deberán cumplir las siguientes actividades:

1. Recibir, verificar y diligenciar las actas del proceso de votación.
2. Verificar el escrutinio a la hora acordada, verificando el software de ALISSTA.
3. Firmar las actas.

La notificación de designación a los jurados de votación se realizará mediante memorando personal dirigido a cada funcionario designado (principal y suplente).

Los jurados de votación suplentes reemplazarán, en su orden, al jurado principal que no pudiese concurrir al evento de votaciones por motivos de fuerza mayor.

5. LISTADO DE VOTANTES

El Grupo de Gestión del Talento Humano, publicará la lista general de votantes en los medios de comunicación internos de la Entidad el **30 de julio de 2025**.

6. ELECCIONES

Serán convocados todos los servidores públicos para el día **01 de agosto de 2025**, a la elección de dos (2) representantes principales y dos (2) suplentes de los servidores públicos de la Entidad, para conformar el COPASST, para un período de dos (2) años, contados a partir de la elaboración del acto administrativo.

Las elecciones y el sistema de votación se realizarán mediante tarjetón virtual (Plataforma ALISSTA), en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. para garantizar la participación de todos los servidores. Se darán las indicaciones una semana antes al día de las elecciones para el ingreso y el método de votación.

7. ESCRUTINIOS

El **01 de agosto de 2025** el Grupo de Gestión de Talento Humano, el SG-SST, organizará el sitio donde se dará apertura del software de ALISSTA garantizando el pleno ejercicio del derecho a votar por parte de los funcionarios de la Entidad.

Una vez cerrada la votación, uno de los dos (4) jurados principales procederá a dar lectura del número total de sufragantes y se dejará constancia en el acta de escrutinio correspondiente.

NOTA:

1. En caso de no contar con la disponibilidad de la votación electrónica se procederá a realizarlo de manera presencial por medio de tarjetón electoral en las mesas dispuestas para tal fin, los funcionarios de la SUBAER realizarán el voto mediante correo electrónico dirigido a seguridadysaludeneltrabajo@uspec.gov.co el cual estará habilitado para tal fin durante el mismo horario.
2. En caso de empate se realizará un sorteo entre los candidatos

8. PUBLICACION DE RESULTADOS

Los resultados de las votaciones se publicarán el **04 de agosto de 2025** por los medios de comunicación internos con que cuenta la Entidad.

9. PRESENTACION DE RECLAMACIONES POR PARTE DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS

Una vez cerradas las votaciones, los candidatos podrán presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, ante el Grupo de Gestión de Talento Humano, las cuales serán resueltas el día **11 de agosto de 2025**.

En caso de no existir reclamación sobre el proceso de elección, se procederá a emitir el acto administrativo por el cual se integra el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para el periodo 2025 – 2027.

CRONOGRAMA AJUSTADO DEL PROCESO

PASO	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIÓN
1	CONVOCATORIA A ELECCIONES	18-07-2025	Se remitirá la convocatoria y circular por el correo de Talento Humano
2	INSCRIPCIONES	25-07-2025	Diligenciar el formato de inscripción. TH-FO-030 y adjuntar fotografía tipo documento
3	PUBLICACIÓN DE LISTADO DE CANDIDATOS INSCRITOS	28-07-2025	Por los medios de prensa para comunicados internos
4	NOMBRAMIENTO DE JURADOS	28-07-2025	Director DIAFIN designará a los 4 jurados del proceso
5	LISTA DE VOTANTES	30-07-2025	Por los medios de comunicación internos
6	ELECCIONES	01-08-2025	Se realizará por medio de la plataforma Alissta de 09:00 am a 03:00 pm
7	ESCRUTINIOS	01-08-2025	Se iniciarán una vez finalice la jornada de elecciones
8	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	04-08-2025	Por los medios de comunicación internos con que cuenta la Entidad

PASO	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIÓN
9	PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES POR PARTE DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS	11-08-2025	Si no hay reclamaciones se procederá a emitir el respectivo acto administrativo

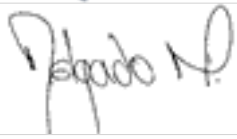
Atentamente,



FIRMA

ISABEL CRISTINA DÍAZ ALZATE
Directora Administrativa y Financiera (E)

Anexo TH-FO-030 Formulario de inscripción candidato COPASST

PROYECTO	LURY JAZMIN FANDIÑO HERRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIO O 07 GRADO 07	7/14/20 25 10:50:2 1 AM	
REVISOR	NURY CECILIA DELGADO MARRUGO COORDINADOR (A)	7/17/20 25 9:20:14 AM	
FIRMO	ISABEL CRISTINA DIAZ ALZATE SUBDIRECTOR	7/17/20 25 1:29:14 PM	